

## ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 26 de junio de 2018, bajo el Nro.46, folio 239, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2018, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-007-2020**

### ACTA

En el día de hoy, veinte y tres (23) de abril de 2020, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-083-2020**, para la séptima reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Aprobación Reglamento Orden "Francisco Javier Yanes". **Tercer Punto:** Conveniencia o no sobre Pronunciamiento Sentencia avocamiento TSJ Arbitraje. **Cuarto Punto:** Pago de cuotas pendientes membresía. **Quinto punto:** Estatus de cuestionario CMI pendientes de respuesta. **Sexto punto:** Informe de Dr. Díaz Oquendo sub-comité de limitaciones responsabilidad CMI. **Séptimo punto:** Estatus de eventos programados y futuros eventos. **Octavo punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino en los siguientes términos:

Para efectos de reunión CE, favor usar este nuevo link:

José Sabatino le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: AVDM Reunión CE

Hora: 23 abr 2020 11:00 AM Caracas

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/89489096486?pwd=SlZmZml3aXYxS2cwUjRNNjFRVkhPdZ09>

ID de reunión: 894 8909 6486

Contraseña: 271609

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7167762; Presidente; Gustavo Omaña C.I.V.-6.371.088; Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I.V-3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V-

17.982.773; Tesorera, los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646, Juancarlos Querales C.I.V. 18.467.704; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671, Juan Malpica C.I.V- 8.336.408; Tomás Malavé Boada C.I.V. 5.700.212 y María Grazia Blanco C.I.V. 7.924.008

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por José Sabatino Pizzolante. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

**Primer Punto:** Aprobación de Acta del Comité Ejecutivo anterior.

El Secretario General leyó el acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0006-2020 05 mar 20**

**DECISIÓN:**

APROBADA.

El Sr. Presidente se comprometió a imprimir todas las actas del Comité Ejecutivo con el fin de encuadernarlas.

Se ordenó al Secretario elaborar un documento de aceptación de las actas, mediante la firma de todos los miembros del CE presentes en las respectivas reuniones. El Secretario preparará un borrador de este documento, para su posterior aprobación.

**Segundo Punto:** Aprobación Reglamento Orden "Francisco Javier Yanes".

Luego de un prolongado debate, se concluyó que aún persisten en el borrador del reglamento, dudas en cuanto a los niveles de decisión para el otorgamiento de la presea y en cuanto a las facultades del Presidente de la orden, las funciones del Comité Ejecutivo y el Canciller de la Orden.

**DECISIÓN:**

Que el Dr. Iván Sabatino recopile todas las sugerencias que aporten los miembros del Comité Ejecutivo y que presente en la próxima reunión, una propuesta de reglamento con los cambios pertinentes.

**Tercer Punto:** Conveniencia o no sobre Pronunciamento Sentencia avocamiento TSJ Arbitraje.

**DECISIÓN:**

Se designa una Comisión Especial, en conjunto con Miembros de la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM), para estudiar y realizar un pronunciamiento respecto a la decisión interlocutoria de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de fecha 20 de Febrero de 2020 con motivo de la solicitud de avocamiento interpuesta ante dicha Sala en la causa contenida en el Expediente del Tribunal Arbitral ante el CEDCA en el caso Alimentos Polar Comercial C.A. v. Modexel Consultores E Servicios S.A.; decisión interlocutoria la cual tiene consecuencias en nuestra industria marítima. La misma queda integrada por los Miembros de ambas instituciones:

Iván Darío Sabatino Pizzolante, Juancarlos Querales Compagnone, Juan José Bolinaga Serfati, Ricardo Maldonado Pinto y José Manuel Vilar Bouzas, con el fin de redactar un pronunciamiento. En el próximo Comité Ejecutivo de debatirá sobre el envío del mismo, al TSJ

**Cuarto Punto:** Pago de cuotas pendientes membresía.

Se discutió la opción de suspender el pago en Bolívares de la anualidad de los Miembros hasta próximo aviso, con motivo de las dificultades técnicas existentes con la cuenta del Banco Provincial. Los pagos en divisas en efectivo seguirán habilitados.

**DECISIÓN:**

Se acordó suspender el pago en Bolívares de la anualidad de los Miembros hasta próximo aviso. Igualmente, se acordó que los Miembros del Comité Ejecutivo apoyarán en la recaudación por vía de transferencia en divisas y luego harán los aportes correspondientes en efectivo a la Tesorería

**Quinto punto:** Estatus de cuestionario CMI pendientes de respuesta.

Juan J. Itriago informó al Comité Ejecutivo que el cuestionario solicitados por el CMI en el tema de Contenedores había sido debidamente respondido por el Presidente José Alfredo Sabatino y Argenis Rodríguez el cual fue enviado al CMI quienes acusaron recibo. Así mismo, el cuestionario sobre Avería Gruesa fue respondido por Julio Sánchez/Vegas y por Juan Itriago, el cual también fue enviado al CMI y su recibo fue confirmado por ellos. A la fecha, solo queda pendiente redactar el cuestionario sobre Seguros, el cual inicialmente fue asignado a Juan Malpica quien conversó con María Grazia Blanco y Julio Sánchez-Vegas para colaborar con su respuesta, siendo este último quien acordó prepararla. Una vez sea recibida dicha respuesta se enviará al CMI.

**DECISIÓN:**

Juan Itriago hará seguimiento al Dr. Sánchez-Vegas sobre el estatus de las respuestas al cuestionario de Seguros para su envío al CMI en cuanto antes.

*Nota de la secretaría: Inserción de anexo en el Acta de Reunión del Comité Ejecutivo, CE-AVDM-ORDINARIA-007-2020, aprobado el 18 de junio de 2020, en el CE-AVDM-ORDINARIA-009-2020. Ver nota al final del Acta.*

**Sexto punto:** Informe de Dr. Díaz Oquendo sub-comité de limitaciones responsabilidad CMI.

El Presidente de la AVDM informó que durante la Asamblea del CMI en México, el Presidente del CMI solicitó a Venezuela designar un Miembro para trabajar en el Subcomité de Limitación de Responsabilidad que lleva el grupo de trabajo respectivo del CMI. En su momento se designó al Dr. Rafael Díaz-Oquendo, miembro de la AVDM y quien por su posición en el UK Club era la persona idónea para llevar a cabo dicha responsabilidad. El Dr. Díaz-Oquendo recientemente realizó un informe detallado respecto su participación en el grupo de trabajo del Subcomité en cuestión y envió el mismo a los Dres. Sabatino e Itriago.

**DECISIÓN:**

El Presidente solicitó a Juan Itriago enviar el informe realizado por Rafael Díaz-Oquendo a los miembros del CE y de la AVDM para su conocimiento.

**Séptimo punto:** Estatus de eventos programados y futuros eventos.

Juan Itriago informó al CE que el evento que estaba pautado para llevarse a cabo en la UCAB Guayana en fecha 16 y 17 de abril 2020 - previamente aprobado por el CE - tuvo que suspenderse por la pandemia del COVID-19. Ahora bien, Juan Itriago informó que Gustavo Omaña muy hábilmente organizó una serie de eventos vía video conferencia junto a la Universidad Católica Andres Bello, en los cuales se tocaron temas de Transporte, Contratos, Seguros Marítimos en tiempos del Virus, así como el tema de la personalidad jurídica de los buques, cuyos ponentes respectivamente fueron Gustavo Omaña, Aurelio Fernández-Concheso, Juan J. Itriago, Wanadi Molina y Juan José Bolinaga. Dichos eventos han tenido una muy positiva receptividad tanto a nivel nacional como internacional. Los eventos se colgaron en la página de YouTube de la AVDM y a la fecha en conjunto han sido vistos más de 1350 veces.

Por otra parte, Juan Itriago y Gustavo Omaña informaron sobre la realización de al menos 4 conferencias y conversatorios virtuales a realizarse por la AVDM en conjunto con la UCAB en fechas 5 y 6 de mayo, y luego en 19 de mayo y 2 de junio con ponentes internacionales respecto a los temas de seguros y contratos marítimos y el impacto del COVID en estas industrias. Así mismo, Gustavo Omaña informó que se están planificando dos eventos adicionales en el área Portuaria y de Pesca los cuales están siendo organizados.

Adicionalmente, Omaña agradeció a José e Iván Sabatino por la disposición de utilizar la plataforma de ellos para llevar a cabo los referidos eventos.

**DECISIÓN:**

Juan Itriago como Director de Publicaciones apoyado por el Vice Presidente lleven adelante los eventos virtuales plateados.

**Octavo punto:** Asuntos varios.

El Dr. Rubén Bolívar solicitó, de parte del equipo de BOFRAS, a la AVDM el "AUSPICIO INSTITUCIONAL para la realización del I Foro Virtual de Derecho de la Energía, Negocio Marítimo y Comercio Internacional.

**DECISIÓN:**

Aprobado.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la séptima Reunión del CE-AVDM-ORDINARIA-007-2020. El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Como dato final, por primera vez en la historia de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, se efectuó una reunión de su Comité Ejecutivo, completamente bajo la modalidad

de video conferencia, con la presencia virtual de 10 de sus integrantes, los cuales llevarán el honor de ser pioneros en este tipo de actividad, la cual seguramente se afianzará y masificará su uso, impulsado por las actuales circunstancias que atraviesa el mundo y el avance indetenible de la tecnología.

Caracas, 23 de abril de 2020

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente

**INSERCIÓN DE ANEXO EN EL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO, CE-AVDM-ORDINARIA-007-2020, APROBADO EN EL CE-AVDM-ORDINARIA-009-2020, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.**

**SEGUNDO PUNTO:** Observación Dra. María Grazia Blanco respecto al Acta del CE No. 7

El Presidente José Alfredo Sabatino explicó al CE que María Grazia Blanco elevó una observación respecto de la forma en la que se redactó el Acta No. 7 en el punto referente al cuestionario de seguros del CMI. Al efecto, María Grazia envió una comunicación formal a la Secretaría y Presidencia para aclarar su posición.

El Presidente pasó a explicar que a pesar que el Acta No. 7 ya se encontraba aprobada por Comité Ejecutivo - y que la misma fue circulada a los miembros para su revisión y observaciones, las cuales no se recibieron antes de su aprobación - se iba a anexar la comunicación de María Grazia Blanco y publicar la misma junto al Acta No. 7, como enmienda a la misma.

**DECISIÓN:** Aprobado. El Secretario anexará la comunicación de María Grazia Blanco al Acta No. 7.

De: Maria Grazia Blanco <mgbblanc@gmail.com>

para: Jose Sabatino <jose.sabatino@sabatinop.com>, Julio Peña Acevedo <jualpeac@gmail.com>, AVDM [asodermarven@gmail.com](mailto:asodermarven@gmail.com)

26 may 2020 14:54

Asunto: Solicitud de corrección del Acta Nro. 7

Apreciado Dr. Sabatino Pizzolante

Por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de solicitar formalmente la corrección del Acta Nro. 7 en el QUINTO PUNTO referido a los informes pendientes de entregar al CMI.

Me gustaría que se omitiera mi nombre o en caso de exigirse mi inclusión, se explique exactamente lo sucedido.

Como manifesté en su oportunidad, el Dr. Juan Malpica me solicitó responder un cuestionario sobre Seguros para el CMI. Al enterarme que esto se requería con urgencia y ya tenía compromisos asumidos que me imposibilitaban realizar tal requerimiento, procedí a informar a Juan Malpica y a Juan Itriago. Por esta razón Juan Malpica nominó a Julio Sánchez-Vega.

Agradezco entonces corregir el texto por cuanto esta situación fue reportada antes de su elaboración.